

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-035/2021

ACTOR: ELEAZAR ORTIZ PÉREZ

RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

Guadalupe, Zacatecas, veintitrés de abril de dos mil veintiuno.

VISTO el estado actual que guardan las constancias procesales que integran el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, marcado con la clave TRIJEZ-JDC-035/2021, promovido por Eleazar Ortiz Pérez en contra del "acuerdo identificado con la clave alfanumérica ACG-IEEZ-060/VIII/2021, en el que por la indebida interpretación y aplicación de las reglas de paridad de género previstas en la legislación electoral, fui ilegalmente sustituido del cargo que obtuve en el proceso de selección de candidaturas convocado y organizado por el Partido de la Revolución Democrática"; y toda vez que se ha elaborado el proyecto de resolución respectivo.

Con fundamento en lo previsto por el artículo 81 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, y en el Acuerdo General TRIJEZ-AG-16/2020, de rubro: "ACUERDO GENERAL QUE AUTORIZA QUE LAS SESIONES PARA RESOLVER LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN SE DESARROLLEN DE MANERA VIRTUAL, ANTE LA SITUACIÓN SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), Y SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS RESPECTIVOS", **SE ACUERDA**:

I. Se señalan las CATORCE HORAS DEL VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo la SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL de discusión y votación del proyecto de resolución.

II. Convóquese y córraseles traslado con copia del referido proyecto a las Magistradas y a los Magistrados del Tribunal de Justicia Electoral del Estado.

III. Publíquese en los estrados de esta autoridad la lista del asunto a tratar en la sesión de referencia.

Notifiquese y cúmplase.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, asistida del Secretario General de Acuerdos, quien da fe. **DOY FE.**

ROCÍO POSADAS RAMÍREZ

CLEMENTE CRISTOBAL HERNÁNDEZ

MAGISTRADA PRESIDENTA SEC

SECRETARIO CENE



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-035/2021

ACTOR: ELEAZAR ORTIZ PÉREZ

RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO

ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Guadalupe, Zacatecas, veintitrés de abril de dos mil veintiuno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento al Acuerdo Convocando a Sesión Pública Virtual del día de la fecha, signado por la Magistrada Rocío Posadas Ramírez, Presidenta de esta órgano jurisdiccional, siendo las veintitrés horas con quince minutos del día en que se actúa, el suscrito actuario lo notifico, a las partes y demás interesados; mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención, constante en una foja. DOY FE.

ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

LIC. LUIS JULIAN ELEDA GONZÁLE DEL 1959 DO 1917 SALAS CONTRACTORAL DE STADO DE ZACATECAS